

CONCEPCIÓN, 01 de abril de 2021.

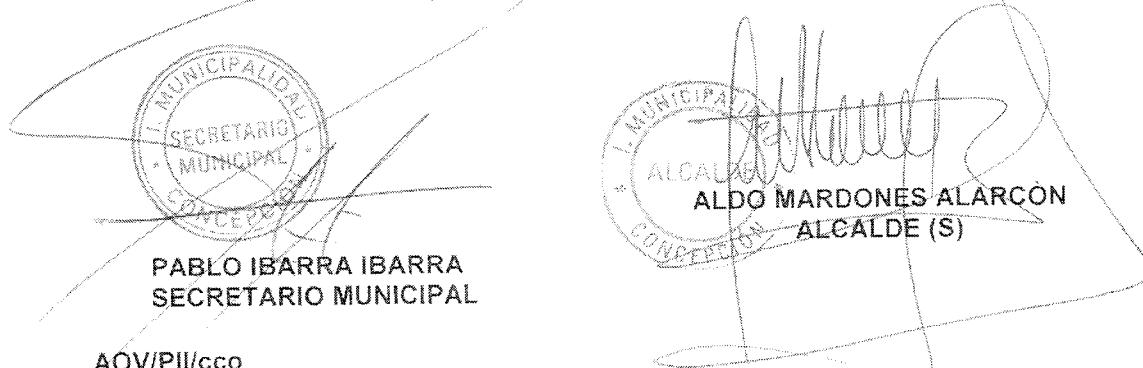
N ° 258 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal de Concepción N° 3014-157-2021 del 25 de marzo de 2021; el Oficio Ord. N°880-21 del 15.03.21 de la Dirección de Administración de Salud; Comisión de Hacienda N° 10 de fecha 25 de marzo de 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 791 del 12 de julio del 2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde; Decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; Los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$148.963.608.- de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	148.964.- 143.964.- 148.964.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	41.810.- 10.510.- 56.744.- 148.964.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivos

AOV/PII/cco

IDDOC 1382838